

Secretaría de Educación Pública

Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-11100-19-0316-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 316

Criterios de Selección

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

***Importancia financiera del programa:**

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

***Cobertura nacional:**

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

***Particularidades normativas:**

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a cada a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, en relación con la coordinación de los Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, así como que la distribución de los recursos correspondientes al programa a las distintas

unidades responsables e instituciones para el ejercicio fiscal 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Resultados

Formalización de los Convenios y Anexos del Programa

Resultado núm. 1

La Secretaría de Educación Pública celebró convenios de coordinación y anexos de ejecución con los gobiernos de los estados, las universidades públicas estatales, las universidades tecnológicas y politécnicas, y las instituciones de Educación Media Superior, que fueron beneficiadas con los recursos del programa denominado “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” del ejercicio fiscal 2024, los cuales se formalizaron en el plazo establecido, así como con los convenios correspondientes a las modificaciones al presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONVENIOS ESPECÍFICOS, ANEXOS DE EJECUCIÓN Y SUS MODIFICATORIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Número de organismos	Unidad Responsable		Apoyo financiero convenido		Incrementos convenidos		Total modificado	
	Nombre	Número	Federal	Estatad	Federal	Estatad	Federal	Estatad
75	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	511	76,938,145.2	48,724,008.8	1,243,803.2	638,272.0	78,181,948.4	49,362,280.8
190	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	514	5,226,809.2	5,226,809.2	207,282.3	207,282.3	5,434,091.5	5,434,091.5
125	Subsecretaría de Educación Media Superior	600	25,581,922.9	26,644,437.0	2,187,706.7	2,070,520.9	27,769,629.6	28,714,957.9
390	Suma		107,746,877.3	80,595,255.0	3,638,792.2	2,916,075.2	111,385,669.5	83,511,330.2
	Total		188,342,132.3		6,554,867.4		194,896,999.7	

FUENTE: Elaborado con base en los convenios específicos, los anexos de ejecución, los convenios modificadorios y los apartados que forman parte de los instrumentos jurídicos modificadorios, para la transferencia de los recursos del programa en sus vertientes de Educación Superior y de Educación Media Superior.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 2

La Secretaría de Educación Pública registró presupuestal y contablemente los recursos distribuidos a los Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024 por 110,327,935.2 miles de pesos, de los que se asignaron por medio de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas 5,434,091.5 miles de pesos y de la Subsecretaría de Educación Media Superior 27,769,629.6 miles de pesos.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Educación Pública registró presupuestal y contablemente los recursos distribuidos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, por 77,124,214.1 miles de pesos; sin embargo, el monto convenido ascendió a 78,181,948.4 miles de pesos; además, no se proporcionó evidencia documental de la ministración o, en su caso, de la cancelación o aviso de no ministración del convenio número 0166/24, con fecha 3 de enero de 2024 por 5,010.4 miles de pesos.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la no ministración a diversos Organismos Descentralizados Estatales y la aclaración del convenio 0166/24, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

Resultado núm. 4

La Secretaría de Educación Pública, por medio de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, gestionó ante la Tesorería de la Federación las transferencias de recursos a las secretarías de finanzas de los gobiernos de los estados, o su equivalente, conforme a los calendarios de ministración y los porcentajes establecidos en los distintos instrumentos jurídicos, de acuerdo con lo siguiente:

- La Subsecretaría de Educación Media Superior transfirió 27,769,629.6 miles de pesos a sus instituciones coordinadas; sin embargo, no cumplió con las fechas establecidas para la primera ministración correspondiente a enero en las transferencias a Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas.
- La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas realizó las transferencias conforme al calendario de ministración establecido para sus instituciones coordinadas por 5,434,091.5 miles de pesos; no obstante, la ministración correspondiente a marzo para las universidades de Nuevo León se realizó de forma extemporánea.
- La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural no realizó en tiempo la primera ministración correspondiente a enero en las transferencias a Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las adecuaciones en los documentos legales relacionados con las ministraciones, así como la documentación del proceso para su liberación y pago, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

La Subsecretaría de Educación Media Superior constató que de las 125 instituciones que coordinó 80 Organismos Descentralizados Estatales reportaron la aportación estatal convenida, seis Organismos Descentralizados Estatales reportaron un monto superior al convenido por 324,138.6 miles de pesos, y 39 Organismos Descentralizados Estatales

reportaron un monto inferior al convenido por 1,689,974.0 miles de pesos. En estos 39 casos, se realizaron las acciones de seguimiento correspondientes.

Resultado núm. 6

La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas verificó que de las 190 universidades que coordinó, en 84 Organismos Descentralizados Estatales reportaron la aportación estatal convenida, en 60 Organismos Descentralizados Estatales reportaron un monto superior al convenido por 473,584.1 miles de pesos, en 46 Organismos Descentralizados Estatales reportaron un monto inferior al convenido por 173,555.5 miles de pesos y en 25 Organismos Descentralizados Estatales no remitieron al menos un reporte trimestral.

Ante esta situación en 43 de 46 casos se realizaron acciones de seguimiento y en los tres casos restantes, se careció de la evidencia documental que respaldara dichas acciones.

Por su parte, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural constató que de las 75 universidades que coordinó, en 23 Organismos Descentralizados Estatales reportaron la aportación estatal convenida, en 45 Organismos Descentralizados Estatales reportaron un monto superior al convenido por 2,281,496.9 miles de pesos, en siete Organismos Descentralizados Estatales reportaron un monto inferior al convenido por 996,368.8 miles de pesos.

En estos siete casos, se realizaron acciones de seguimiento; no obstante, 2 Organismos Descentralizados Estatales no remitieron al menos 1 reporte trimestral.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de información de los reportes trimestrales, así como la evidencia de la coparticipación estatal y la aclaración correspondiente a los dos informes trimestrales, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 7

Con la información proporcionada por las tres unidades responsables, relativa a los reportes trimestrales, respecto del ejercicio y aplicación de los recursos federales con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, entregados por los Organismos Descentralizados Estatales se constató lo siguiente:

La Subsecretaría de Educación Media Superior reportó por medio de 2,959 informes trimestrales que, 42 Organismos Descentralizados Estatales reportaron un monto ejercido igual que el ministrado, 58 un monto ejercido mayor que el ministrado por 21,022,681.8 miles de pesos y 25 un monto ejercido menor que el ministrado por 292,013.5 miles de pesos.

Referente a los reintegros se remitieron por un monto total de 979,326.7 miles de pesos.

Por su parte, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas reportó por medio de 760 informes trimestrales que, 33 reportaron un monto ejercido igual que ministrado, 11 no reportaron monto ejercido correspondiente al cuarto trimestre, 44 reportaron un monto ejercido mayor que el ministrado por 246,010.3 miles de pesos y 102 un monto ejercido menor que el ministrado por 638,617.0 miles de pesos.

Además, se remitieron las carátulas de pólizas de reintegros por un monto total de 94,970.2 miles de pesos; sin embargo, no fue posible identificar los Organismos Descentralizados Estatales a los que correspondieron, debido a la falta de documentación soporte que acreditara su origen.

Finalmente, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural reportó en 296 informes trimestrales que, 43 Organismos Descentralizados Estatales reportaron como ejercido un monto igual que el ministrado, 30 un monto ejercido mayor que el ministrado por 1,039,437.9 miles de pesos y dos un monto ejercido menor que el ministrado por 56,577.3 miles de pesos.

De reintegros, remitieron los oficios de solicitud de líneas de captura, las líneas de captura, las transferencias y las pólizas de reintegros por 15,945.7 miles de pesos; sin embargo, los reintegros no se encontraron identificados con los Organismos Descentralizados Estatales a los que correspondían.

La Secretaría de Educación Pública, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las aclaraciones correspondientes a los reintegros, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión administrativa de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, en sus vertientes de Educación Superior, en su modalidad pública, intercultural y de apoyo solidario, tecnológica y politécnica, así como de Educación Media Superior, realizada por la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Educación Pública gestionó y ministró recursos por 110,327,935.2 miles de pesos por medio del programa presupuestario U006 a los Organismos Descentralizados Estatales, de los cuales se presentó la información de su formalización y seguimiento por

parte de la entidad fiscalizada, así como su respectivo análisis; no obstante, se detectaron ministraciones extemporáneas de los recursos del programa.

En la gestión de los recursos, la Secretaría de Educación Pública se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los convenios específicos, de los anexos de ejecución, de los convenios modificatorios y de los apartados que forman parte de los instrumentos jurídicos modificatorios, para la transferencia de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en sus vertientes de Educación Superior y de Educación Media Superior.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó la gestión de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Formalización de los Convenios y Anexos del Programa

2. Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. Transferencia de Recursos

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- **Formalización de los Convenios y Anexos del Programa:** Verificar que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) y la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), todas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), suscribieron los convenios, anexos e instrumentos jurídicos modificatorios para la transferencia de los recursos del programa presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”.
- **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Comprobar que se registraron las operaciones del programa presupuestario U006 “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).
- **Transferencia de Recursos:** Verificar que la DGESUI, la DGUTyP y la SEMS, todas de la SEP, mediante la Tesorería de la Federación, transfirieron a los gobiernos de los estados los recursos del programa, de acuerdo con los calendarios de ministración y porcentajes establecidos en los convenios suscritos y demás instrumentos normativos; además, constatar el seguimiento de las aportaciones estatales convenidas en los instrumentos jurídicos suscritos y en la normativa.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y la Subsecretaría de Educación Media Superior, todas de la Secretaría de Educación Pública.